## DECRETO ALCALDICIO Nº 4.811 |

QUILLON. 17 DIC 2018

## VISTOS:

- Solicitud de patente comercial de Victor Alejandro Alarcón Sánchez Comida Rápida E.I.R.L., RUT. N°76.696.235-1
- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999
- Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018
- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- Sentencia de proclamación de alcalde Nº17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- La Ley Nº18.695 ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, Patente municipal comercial definitiva, Subactividad Quiosco a Víctor Alejandro Alarcón Sánchez Comida Rápida E.I.R.L., RUT. N°76.696.235-1, con domicilio comercial en Jacinto Sepúlveda S/N, de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: QUIOSCO PUESTO DE COMIDA RÁPIDA Y BEBIDAS. (ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACIÓN).
- 2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
- 3. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Inspección Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

BGS/LSS/Iss.

Carpeta Contribuyente

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Rentas y Patentes

- Unidad de Inspección

VI ADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"